

REPORTE GENERAL RECURSOS DE REVISION 2020

NO. DE EXPEDIENTE:	FOLIO PNT:	Recurrente:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN:	SUJETO OBLIGADO:	MOTIVO DEL RECURSO:	ESTATUS:OBSERVACIONES:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE CONCLUSIÓN:
072/2020	20620	SAUL HERNANDEZ	<p>1.- NOMINA DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO, CUANTAS PERSONAS NUEVAS INGRESARON EN ESTA ADMINISTRACION, MAS LAS QUE YA ESTABA (INCLUIR SUELDOMAS LA COMPENSACION MENSUAL)</p> <p>2.- CAUL FUE EL MONTO QUE SE EROGO EN EL CAMBIO DE COLOR LASAREAS DEL AYUNTAMIENTO (PINTAR DE GUINDA, POR DEPENDENCIA)</p> <p>3.- CUAL ES EL PRESUPUESTO QUE SE LE OTORGO A EL AREA DE COMUNICACION SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO Y COMO DE DISTRIBUYERON A LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION Y CUANTO SE GASTA EN LA IMAGEN DE LA PRESIDENTA.</p> <p>4.- CUAL FUE EL MONTO TOTAL QUE SE GASTO EN LA ROTULACION DE LOS CAMIONES DE BASURA (CUANTOS CAMIONES Y CUANTO POR CAMION) Y EL TOTAL DEL COSTO.</p>	COMUNICACION SOCIAL, OFICIAIA MAYOR, SERVICIOS PUBLICOS, TESORERIA	RELATIVO A LA ENTREGA DE INFORMACION INCOMPLETA	PROCESO EL 19 DE FEBRERO DEL 2020, INGRESO RECURSO DE REVISION, DANDOLE CONTESTACION A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2020	19-Feb-2020	
018/2020	1314819	ARTURO AGUILAR	<p>REQUIERO SE ME PRECISE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>A) CUANTOS NOTIFICADORES TIENE</p> <p>B) NOMBRE COMPLETO DE CADA UNO</p> <p>C) SALARIOS DE CADA UNO</p> <p>D) COMISIONES QUE HA GENERADO MENSUALMENTE CADA UNO</p> <p>E) ALGUN OTRA PERCEPCIÓN QUE GENERE CADA NOTIFICADOR</p> <p>F) ANTIGÜEDAD DE CADA NOTIFICADOR</p> <p>TODA INFORMACIÓN LA REQUIERO DE LA FECHA DE INGRESO DE CADA NOTIFICADOR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019</p>	ADMINISTRACION URBANA, TESORERIA	RELATIVO A LA ENTREGA DE INFORMACION INCOMPLETA	PROCESO EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020, INGRESO RECURSO DE REVISION POR PARTE DE ITAIPBC, EL 20 FEBRERO SE DIO CONTESTACION POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DAU Y TESORERIA.	13-Feb-2020	
071/2020	23420	ERNESTO ACOSTA MIRANDA	<p>Cada año se solicita la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIAS DE INCENDIO, para su aprobación ante el área técnica de la dirección de Bomberos de Mexicali, por lo que requiero el fundamento legal en la que hace referencia a este requerimiento, de manera digital.</p> <p>REQUIERO EL FUNDAMENTO LEGAL DE MANERA DIGITAL, EN LA QUE HAGA REFERENCIA A ESTE REQUERIMIENTO.</p> <p>Se solicita la certificación de medidas de seguridad anualmente, por lo que requiero el fundamento legal ya que en su art. 37 fracción IX del reglamento de prevención de incendios para el municipio de Mexicali B.C, publicado el 24 de Junio del 2005, cita lo siguiente:</p> <p>Son obligaciones de los propietarios, poseedores o administradores de los inmuebles, instalaciones o edificaciones a las que alude este reglamento, las siguientes:</p> <p>IX. Tramitar ante la Dirección y obtener de la misma, el certificado de aprobación de dispositivos de seguridad e instalaciones contra incendio, para los locales o edificios con ocupación mayor a 10 personas o con área mayor a 50 metros cuadrados, excepto edificaciones para casa habitación unifamiliares.</p> <p>NO REFIERE QUE ESTE DEBA SOLICITARSE ANUALMENTE COMO ACTUALMENTE SE REQUIERE POR PARTE DE LA DIRECCION DE BOMBEROS DE MEXICALI. (ME PUEDE FACILITAR LA FUNDAMENTACION EN ELECTRONICO EN DONDE SE DEBA SOLICITAR ESTA CERTIFICACION ANUALMENTE?)</p>	BOMBEROS	RELATIVO A LA ENTREGA DE INFORMACION INCOMPLETA	PROCESO EL 29 DE FEBRERO DEL 2020, ITAIP NOTIFICA RECURSO DE REVISION	20-Feb-2020	
077	44420	YESSICA GARCIA	<p>Buen día,</p> <p>De la manera mas atenta, solicito a su honorable institucion informacion requerida para un trabajo escolar que estoy llevando a cabo.</p> <p>Mi objeto de trabajo es sobre el Uso y Abuso de alcohol en los Jovenes de la region en el marco de la legalidad, ya que ultimamente han existido abusos en propiedad privada.</p> <p>Por ello, de la manera mas atenta, solicito me sea proporcionado el listado de todos los permisos para la Venta de Alcohol que ha otorgado el Ayuntamiento. (No. Permiso, Propietario, Nombre comercial, Giro, Direccion)</p> <p>Aunado que a la investigacion realizare un estudio en los diversos establecimientos con venta de alcohol.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p>Quedo atenta a su pronta respuesta.</p> <p>Yessica Garcia.</p>	SECRETARIA	RELATIVA A LA ENTREGA DE INFORMACION INCOMPLETA	PROCESO 14 DE FEBRERO DEL 2020, ITAIP NOTIFICO RECURSO DE REVISION.	14-Feb-2020	
018/2020	1314819	ARTURO AGUILAR	<p>REQUIERO SE ME PRECISE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>A) CUANTOS NOTIFICADORES TIENE</p> <p>B) NOMBRE COMPLETO DE CADA UNO</p> <p>C) SALARIOS DE CADA UNO</p> <p>D) COMISIONES QUE HA GENERADO MENSUALMENTE CADA UNO</p> <p>E) ALGUN OTRA PERCEPCIÓN QUE GENERE CADA NOTIFICADOR</p> <p>F) ANTIGÜEDAD DE CADA NOTIFICADOR</p> <p>TODA INFORMACIÓN LA REQUIERO DE LA FECHA DE INGRESO DE CADA NOTIFICADOR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019</p>	ADMINISTRACION URBANA, TESORERIA	RELATIVO A LA ENTREGA DE INFORMACION INCOMPLETA	PROCESO EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020 INGRESO RECURSO DE REVISION. POR PARTE DE ITAIP.	13-Feb-2020	
019/2020	1336719	NAYELI CHACON	<p>SOLICITO SE ME HAGA LLEGAR VÍA PDF LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SÍNDICO HUMBERTO ZÚÑIGA SANDOVAL CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2015 EN LA CUAL DETERMINÓ INHABILITAR POR 10 AÑOS Y APLICAR UNA SANCIÓN ECONÓMICA DE 948 MILLONES 792 MIL 156 PESOS AL EX ALCALDE FRANCISCO PÉREZ TEJADA PADILLA.</p> <p>EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO ES POR NO ENTERAR LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DURANTE 31 MESES, PRÁCTICAMENTE TODO EL TRIENIO DE SU ADMINISTRACIÓN (2010-2013).</p> <p>DELITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PECULADO, • FRAUDE, • ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS 	UCT	RELATIVA A LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION	PROCESO SE TIENE A LA UCT CONTESTANTO EN TIEMPO Y FORMA LA INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE ESTE RECURSO, EN FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2020 ITAIP, DA VISTA A LA PARTE RECURRENTE EN UN TERMINO DE 3 DIAS HABILES PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.	15-Jan-2020	

NO. DE EXPEDIENTE:	FOLIO PNT:	Recurrente:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN:	SUJETO OBLIGADO:	MOTIVO DEL RECURSO:	ESTATUS:OBSERVACIONES:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE CONCLUSIÓN:
028/2020	1323619	RAMIRO PIMENTEL	<p>POR MEDIO D ELA PRESENTE SOLICITOLA SIGUIENTE INFORMACION:</p> <p>1.- CIUDADANOS CON ANTECEDENTESPENALES EN ESTADOS UNIDOS, PUEDEN PERTENECER A LA COMISION DE BOX Y LUCHA DEMEXICALI?.</p> <p>2.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL DEMEXICALI LIC. MARINA DEL PILAR, TIENE CONOCIMIENTO QUE PERSONAL CONANTECEDENTES PENALES PARTICIPA EN EL COMISION DE BOX Y LUCHA DE MEXICALI? DEHECHO TOMA DESICIONES EN LA MISMA Y HASTA SE LE VE EN LAS FUNCIONES DE BOX CONVESTIMENTA DE LA COMISION DE BOX Y LUCHA DE MEXICALI.</p> <p>3.- QUIENES SON LOS INTEGRANTESDE LA COMISION DE BOX Y LUCHA CON NOMBRAMIENTO REALIZADO YA POR LA PRESIDENTAMUNICIPAL , LIC. MARINA DEL PILAR?.</p>	PRESIDENCIA	FALTA DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE INFORMACION DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	PROCESO EN FECHA 28 DE ENERO DEL 2020, INGRESO RECURSO DE REVISION.	28-Feb-2020	